



COLEGIALES, PINTORES Y ESCULTORES:

FORMAS DE CONOCIMIENTO
EN EL PERIODO COLONIAL



Del 16 al 19 de agosto de 2016 - Museo Colonial - Carrera 6 No. 9-77



Thomas Cummins
Harvard University - EE. UU

Francisco Javier Herrera
Universidad de Sevilla - España

Sonia Pérez Toledo
Universidad Autónoma Metropolitana
de Iztapalapa - México

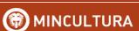
Francisco Quiroz
Universidad Nacional Mayor
de San Marcos - Perú

Renán Silva
Universidad de los Andes - Colombia

Alberto Martínez
Universidad Pedagógica Nacional -
Colombia

Laura Vargas Murcia
Investigadora independiente - Colombia

Organizan:



Apoyan:



**MEMORIAS DE LAS X JORNADAS INTERNACIONALES
DE ARTE, HISTORIA Y CULTURA COLONIAL**

Colegiales, pintores y escultores

I. S. S. N. 2322-7141

Ministerio de Cultura – República de Colombia
Museo Colonial y Museo Santa Clara

Del 16 al 19 de agosto de 2016
Museo Colonial
Bogotá, D. C., Colombia

COLEGIALES, PINTORES Y ESCULTORES:

FORMAS DE CONOCIMIENTO
EN EL PERIODO COLONIAL



Tabla de contenido

Escolares: minoridad, incompletud, torpeza*

Alberto Martínez Boom

Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación

Universidad Pedagógica Nacional

almarboom@yahoo.com

67

Resumen

Con la aparición de la escuela pública a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX emerge un espacio diferenciado de otras esferas sociales –el hogar, el taller, la iglesia–, al tiempo que se hacen visibles las nuevas figuras del enseñante y del escolar. Sumergirse en el polvo del archivo permite señalar que entre 1774 y 1821, en el Nuevo Reino de Granada y la Capitanía de Venezuela, se pusieron en circulación documentos prescriptivos que indican las maneras de proceder en la conformación y dirección de los escolares. Expedientes de escuela, manuales y catecismos registran por primera vez el precario saber sobre aquella institución, sobre el oficio de enseñar y sobre la delimitación del tiempo, el espacio y los procedimientos que eventualmente posibilitaron la individualización de un saber sobre aquella porción de la población vinculada a prácticas de escolarización: el escolar. Estos murmullos anónimos entretejen un paisaje histórico, lejano a nosotros porque acontecen como archivo, pero próximos y cercanos en tanto actualizan lo que hoy podemos conocer de nosotros mismos.

* Este artículo es uno de los resultados preliminares del proyecto de investigación: “*Historia de la escolarización en Colombia*”, investigación que hace parte del énfasis doctoral en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada, e inscrita además en el Núcleo común de formación pedagógica, ambos de la Universidad Pedagógica Nacional. Participa como co-investigador de este trabajo, Jhon Henry Orozco Tabares, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional.

Abstract

With the emergence of public school in the late eighteenth and early nineteenth centuries, appears a space differentiated from other social spheres –the home, the workshop, and the church- and, at the same time, the new roles of educator and schoolchildren become visible. We can highlight, after diving into the archives, that between 1774 and 1821, in the Nuevo Reino de Granada and in the Capitanía of Venezuela, prescriptive documents, regarding the procedures to form and direct students, were put into circulation. School records, manuals and catechisms record, for the first time, the poor knowledge about this institution, the office of teaching and the delimitation of time and space, and all those processes that, eventually, made possible the individualization of some knowledge about the small part of the population involved in schooling practices. These particular ways of working and their anonymous whispers interweave a historical landscape, which is distant from us because it is developed as an archive, but, at the same time, close to us because update what we can, nowadays, know about ourselves.

Introducción

El Archivo Pedagógico de la Colonia es un corpus documental constituido en el proceso de investigación *Hacia una historia de la práctica pedagógica en Colombia*¹. Está integrado por una colección de registros históricos que oscilan entre 1550 y 1822. Se trata de un archivo referido a múltiples asuntos: escuelas, hospicios, doctrinas, curatos, pobres, escolares, maestros, indios, enseñanza, instrucción, etc., y cuyas características morfológicas y diplomáticas entretejen tipos documentales que como el expediente colonial anuda la dispersión de las prácticas pedagógicas que recorren no solo las escuelas, los colegios, los maestros y la enseñanza, sino también otros espacios, sujetos y discursos no estrictamente educativos. El corpus documental que se fue construyendo para este trabajo diferencia los discursos, lo específica, es el sistema donde se forman los enunciados, pero también donde se transforman y compone la ley de lo que puede ser dicho. El archivo se da por fragmentos, su descripción muestra las posibilidades de lo que se puede y no se puede decir, y de lo que se sale de dichas prácticas discursivas.

En este corpus es posible identificar la aparición de la escuela pública como un acontecimiento histórico y político inquietante. Emerge como una forma inédita asociada a cuestiones próximas a niños pobres, prácticas de policía, vida en la ciudad, utilidad pública y gobierno de los escolares. Ubicarla en el acontecimiento

¹ Programa de investigación interuniversitario iniciado desde 1978 e integrado por investigadores de la Universidad de Antioquia, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional de Colombia y la Universidad del Valle.

señala la exigencia de historiar su aparición como algo que no era necesario, no estaba previsto y no era natural. Se trata mejor de un acontecimiento espacio temporal capaz de materializar, hacer visible y objetivar a una porción de la población que será reconocible como los escolares.

Para mostrar mínimamente la materialidad de los cuerpos escolares voy a trabajar tres aspectos. Primero, los discursos de la utilidad pública demandan la conservación e instrucción de los menores. Segundo, entre el hospicio y la escuela cambian las prácticas de encierro. Y tercero, la figura de los escolares.

1. La utilidad pública demanda la conservación y la instrucción de los menores

Si bien se admitía que en la especie humana, al igual que en los árboles, “muchos frutos [cuajaban] en flor, y pocos [llegaban] a la madurez”, la extraordinaria mortandad de los niños introdujo la preocupación por su salud y bienestar. Sus enfermedades, hasta entonces despreciadas por los médicos, empezaron a formar parte de un nuevo régimen de prácticas que quiso arrebatárselos a la muerte. Si “la existencia y perfección de las ciencias y artes” dependía de la “muchedumbre de hombres”, el primer paso para asegurar “el plantío y manantial de la población” y de todas las felicidades del Estado, dependía a su tiempo de las providencias del gobierno para precaver todos los “accidentes funestos” en “todo lo relativo al hombre desde su concepción hasta salir de su infancia”². La importancia de la salud y la vida de los niños, y la necesidad de una medicina particular que atendiese sus enfermedades, empezó a formar parte de las necesidades del “gobierno temporal de la sociedad humana”.

La medicina facultativa, que hasta entonces se había desinteresado de ellos y de las mujeres, empezó a competir con los conocimientos y las prácticas tradicionales de las parteras y nodrizas. El llamado “imperio de las viejas” fue desde entonces criticado por sus prácticas “juzgadas inútiles y perniciosas”, a través de obras en las que se ponderaba a la lactancia como el mejor método de crianza, se aconsejaba sobre la indumentaria, los cuidados, los juegos y los espacios reservados para los niños: “todos estos pequeños focos de lucha” se organizaron en torno a un “objetivo estratégico”: “liberar al máximo al niño de las tensiones, de todo lo que le [impedía] la libertad de sus movimientos, el ejercicio de su cuerpo y, de ese modo, facilitar lo más posible el desarrollo de sus fuerzas, protegerle al máximo de los contactos que podían herirle (peligro físico) o depravarle (peligros morales, historias de

² Lorenzo Hervás y Panduro, *Historia de la vida del hombre o idea del universo*. (Madrid: Imprenta de Aznár, 1789), 245.

aparecidos con implicaciones sexuales), así pues, desviarle del recto camino de su desarrollo”³.

Este pequeño “hombre venido al mundo” debía, pues, ser objeto de todos los cuidados y desvelos de sus padres para asegurar su bienestar temporal y corporal. Su cuidado, conservación y educación empezaron a ser nominados como asuntos de suma importancia para el Estado, las familias y la sociedad. Si queremos tener hombres, decía Tissót, debemos preservar a los infantes⁴.

De forma complementaria, la aparición de la población como problema empezó a formularse como uno de los pilares de la prosperidad del Estado. La definición de la población como una regularidad específica, aparece referenciada tanto en la obra de José de Campiño y Cosío como en el *Proyecto Económico* de Bernard Ward. En estos documentos se defiende la necesidad estratégica de aumentar la población como una política explícita, ya que ella constituye la riqueza del reino. Dicha “población” se aumenta de diferentes modos tanto físicos como políticos. Físicamente cuando se aumenta el número de individuos, en virtud de “que la población es el fundamento de todo; que donde no hay hombres, no puede haber cultivo, ni fábricas, ni comercio, artes, poder ni riquezas”⁵, políticamente cuando un hombre que no trabaja, ni da utilidad alguna a la República, se vuelve un vasallo útil inclinándosele a la industria. Según Ward, este es el aumento que más importa, pues cuando se dice que la riqueza del soberano consiste en el número de sus vasallos, esto se refiere a vasallos útiles.

70

Sin duda todo el problema de la población se reordena a partir de la construcción social de la infancia, especialmente por el tratamiento dado a los niños pobres y a los expósitos que merodeaban por la calle maleándose de mil maneras. Para la disposición de esa nueva regularidad, los niños representaban un valor político, económico y religioso. Percibidos como nuevos vasallos, como potenciales brazos útiles, se les debía “instruir en aquellos conocimientos cristianos, morales y útiles”⁶, los cuales son precisos en el resto de la vida para poder portarse con honradez y decencia.

³ Jacques Donzelot, *La policía de las familias*. (Valencia: Pre-textos, 1979), 28.

⁴ André Tissót, *Aviso al pueblo acerca de su salud, ó tratado de las enfermedades más frecuentes de las gentes del campo*. (Madrid: Imprenta de la viuda é hijo de Marin, 1795), 215.

⁵ Bernardo Ward, *Proyecto económico, en que se proponen varias providencias, dirigidas á promover los intereses de España, con los medios y los fondos necesarios para su planificación*. (Madrid: por la viuda de Ibarra, hijos y compañía, 1782), 70.

⁶ Pedro Rodríguez de Campomanes, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. (Madrid: Editora Nacional, 1978), 98.

De esta forma, se empezó a delinear como responsabilidad del gobierno público, el mantener a los niños “contenidos en sus verdaderos límites, acostumbrándoles a ser útiles y aplicados, e impidiéndoles sin extremidades el desarreglo y los resabios viciosos”⁷. La austeridad de las costumbres y la exacta distribución del tiempo, acompañada del respeto a los padres y maestros, debía auxiliarse “incesantemente” por los magistrados y funcionarios del gobierno, a fin de asegurar que el aumento de la población se hiciera solamente con personas útiles y productivas.

La educación del cuerpo abría el camino a la educación moral y ambas constituían la crianza, convertida en un acomodadizo compendio de recomendaciones sobre regímenes dietéticos, máximas morales, ejercicios físicos y espirituales, vestimentas, fórmulas de cortesía, premios, castigos, etc. Estas prácticas de crianza –dispuestas en una tupida red que recogía la instrucción moral, civil, religiosa y doméstica– constituyen el principal elemento de la objetivación de los escolares.

2. Entre el hospicio y la escuela cambian las prácticas de encierro.

El hospicio –reino del olvido y de la desidia– cobra una importancia significativa en el Nuevo Reino de Granada. El tratado acerca de las constituciones y reglamentos de dichas casas, emanado en la Real Cédula firmada en Aranjuez el 19 de junio de 1777, da cuenta de la forma como se han de configurar y controlar las casas de expósitos del virreinato. En sus nueve capítulos, la Cédula delimita sus formas organizativas y administrativas, así como la razón de ser de dicho establecimiento.

Su principal función consiste en ejercitar la virtud desde la necesidad de cumplir con los dogmas del credo cristiano y reafirmar la esperanza de un mundo venidero mejor gracias a las buenas obras terrenales: “Pocas obras de las que se llaman pías merecen este nombre con tanta razón y propiedad”. Además del sentido cristiano, el hospicio responde a medidas de internamiento de quienes entorpecen el ordenamiento del Estado. Consiste en una medida policiva encaminada a suplir la mala crianza y a desterrar la holgazanería, los vicios y la impiedad. Es el hospicio el lugar no solo a donde deben llegar las mujeres públicas, los verdaderos pobres, sino también los falsos, para corregirlos; sin descontar los vagos ociosos. Por ejemplo, se recomienda incluir a los indios e indias pobres que en la capital no tengan otro destino que la mendicidad y a cuyos hijos no solo se les dará atención para imponerles oficios y también para que, cumplida la edad prevenida por las leyes, otorguen el debido tributo. Junto a ellos, a esta “casa de recogidos”, llegan los niños

⁷ Rodríguez, *Discurso sobre la educación*, 128.

expósitos y, por tanto, deben velarse por su crianza “facilitándoles instrucción en algún arte con que puedan subsistir y ser provechosos a la República”⁸.

Don Manuel del Socorro Rodríguez expone la necesidad de pensar acciones propicias a la prosperidad y el florecimiento de la República. Para ello, considera indispensable la creación de hospicios en las cabezas de provincia. Estos debían ser presidios de la virtud, pues “alejarían los vicios de las ciudades, acabándose los holgazanes, polilla destructora de la república, que se amparaban en el hábito de pobres; se evitaría la mala crianza y afeminación de los jóvenes, se favorecía la moral, fomentando las buenas costumbres”⁹, los intereses giran en torno al dualismo: hombre útil a la sociedad y un hombre cristiano.

A las autoridades les inquietaba no solo la proliferación de los que no trabajaban: niños pobres, vagabundos y mendigos, ante los cuales había que incentivar la laboriosidad y la aplicación al trabajo, sino también lo precario de las condiciones de vida de los que sí tenían trabajo. Es decir que existía cierto horror respecto a que la mayoría de la población pudiera “contagiarse” de un “mal” tan característico de los más pobres. El horror consistía en que la gente del común pensara y actuara como los indigentes. El riesgo principal era que se llegara a un estado para el que no hubiese solución posible o, mejor, que se pasara de una pobreza que no planteaba problemas si seguía estabilizada, a una forma de indigencia general que podía desembocar en explosiones de violencia social.

72

A través de la demarcación de “una nueva economía de las relaciones interfamiliares”, el poder estatal convirtió “al niño en el objeto primero e incesante de los deberes de los padres”, dictando para ello prescripciones morales y médicas que reglamentaron las nuevas relaciones instituidas entre esa vigilancia obligada y “el cuerpo enormemente frágil, irritable y excitable de los niños”¹⁰. Semejante realización dio lugar a una progresiva intervención y normalización de nuevas prácticas: de crianza, de enseñanza, de corrección, de moralización.

Sabemos que fueron las técnicas de disciplina puestas en práctica en las escuelas (ya no en los hospicios), en los obrajes y en las propias familias sobre el adiestramiento del cuerpo, del comportamiento y de las aptitudes las que insertaron a los menores en cierta normalidad social. Solo que cada técnica al consolidar una experiencia de saber exige diferenciar la materia formada de las funciones formalizadas, así: enseñar, castigar y hacer trabajar. Estas son categorías

⁸ *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, No. 50, enero 27 de 1792, 190.

⁹ *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, No. 13, mayo 6 de 1791, 97-98 y No. 50, enero 27 de 1792, 329.

¹⁰ Michel Foucault, *La vida de los hombres infames. Ensayos sobre desviación y dominación*. (Buenos Aires: Altamira, 1996), 63.

de saber que producen materias formadas diferentes. Por ejemplo, se enseña a los escolares en la escuela tanto como se les disciplina, corrige y premia.

Nombrar a los escolares significa mostrar cómo unos cuerpos singulares quedaron expuestos al ojo escudriñador del poder. Es decir, “ya no se trata de imponer una tarea cualquiera a una multiplicidad cualquiera, se trata o bien de enseñar, o bien de castigar, o bien de hacer trabajar [...] ya no se trata de un espacio cerrado cualquiera, se trata a veces de una escuela, a veces de un prisión, a veces de un taller, a veces de un cuartel”¹¹. Desde esta perspectiva, la irrupción de los escolares exige advertir la fuerza integradora de la escuela y el contenido de la materia formada en esa institución, que difiere de otras materias formadas ya sea la fábrica, el ejército, la familia o el taller.

3. La figura de los escolares

La escuela de primeras letras aparece claramente dirigida a un objeto: el escolar. Su emergencia y su devenir han dado lugar a múltiples denotaciones: alumno, discípulo, menor, empollón, joven, principiante, escolapio, aprendiz, cadete, galonista, novato, inexperto, decurión, normalista, etc. La escuela empezará a ser señalada como un lugar correctivo por excelencia para moldear, modular y refinar a los menores, es decir, la escuela se encarga de completar la incompletud, suplir la carencia, transformar la minoridad en adultez a partir de un pacto tácito entre el Estado y la familia. Cesa entonces, la cohabitación del niño con los adultos y, por ello, cesa el aprendizaje de la vida por contacto directo con ellos. A pesar de muchas reticencias y retrasos, el niño fue separado de los adultos y mantenido aparte, en una especie de cuarentena, antes de dejarle suelto en el mundo. Esta cuarentena es la escuela. Comienza entonces un largo periodo de reclusión de los niños (así como los locos, los pobres y las prostitutas) que no dejará de progresar hasta nuestros días, y que se llama escolarización¹².

La preocupación por una educación esmerada hacia los niños y jóvenes como promesa de la sociedad futura delega a la escuela dicha responsabilidad. “La capital de Santafé penetrada de esos honrosos sentimientos, aumenta cada día los esfuerzos de su esmero cultivando en sus escuelas la preciosa semilla que algún día la ha de colmar de los mejores frutos”¹³. Estas fuentes registran las primeras miradas de preocupación hacia los escolares, ya como objeto de tratamiento, ya para transformarlos en sujetos disciplinados.

¹¹ Gilles Deleuze, *El poder. Curso sobre Foucault*. (Buenos Aires: Cáctus, 2014), 101-102.

¹² Philippe Ariès, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. (Madrid: Taurus, 1987), 11-12.

¹³ *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, No. 13, mayo 6 de 1791, 97-98 y No. 50, enero 27 de 1792, 329.

La “adecuación” del cuerpo y del espíritu de los niños para el trabajo y la vida en sociedad empezó a apoyarse desde entonces en ejercicios mecánicos, repeticiones y parcelaciones, las cuales no solo entrenaban a los menores para separar y administrar los tiempos y los espacios, sino que además dotaron a la institución escolar de una singularidad que la diferenció de otros escenarios de la enseñanza y, principalmente, de la vida privada. Las fuerzas que se apropian de la escuela constituirán acciones sobre acciones: distribuir en el espacio, ordenar, subdividir el tiempo, programar los actos, producir subjetividades tanto del enseñante como del escolar, suscitar prácticas, cumplir la norma, etc. Estas líneas de fuerza operan como dispositivos cuyos contornos no están claramente definidos, simplemente atraviesan las dispersiones que conforman la escolarización como dispositivo general y la escuela como dispositivo secundario.

El nuevo sujeto, el discípulo y más tarde conocido como escolar, empezó a ser objeto de prescripciones específicas acordes con su naturaleza o estado de “minoridad”, “incompletud” y “torpeza”, al tiempo que debió desempeñar un rol social particular, los menores empezaron a gozar de mayor atención y condescendencia por parte del gobierno, los maestros y la familia. Esta condescendencia hacia los menores puede evidenciarse en las prescripciones contenidas en los planes de escuela, pues se aconsejó a los maestros evitar en la medida de lo posible los castigos físicos y las humillaciones en las escuelas. Por el contrario, se aconsejaba “introducir algún género de emulación que les sirva de estímulo para el aprovechamiento, pues naturalmente han de adelantarse en la estimación y logro de la preferencia y de algunos pequeños premios que interesan en esta edad, como los mayores en otra”¹⁴.

El Semanario del Nuevo Reyno de Granada publicó un Plan de Escuelas Patrióticas, bajo la firma de *El Amigo de los Niños*. Este no sólo censuró los castigos hacia los niños en el interior de las escuelas, sino que también reprochó las injusticias y vejaciones domésticas de las que eran objeto los infantes, al tiempo que cuestionó la violencia y los vicios morales de la sociedad occidental. Para el Amigo de los Niños la educación de los menores debía apuntar hacia principios homogéneos y, asimismo, desterrarse: “toda práctica que pueda introducir en el corazón de los niños la semilla de la ambición; porque sería fomentar en ellos el orgullo, que es el patrimonio que heredamos de nuestros padres. Allí sólo se les debe inspirar el

¹⁴ Citado en Alberto Martínez Boom, *Memorias de la escuela pública. Expedientes y planes de escuela en Colombia y Venezuela, 1774-1821*. (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2011), 82.

amor recíproco; instruirles en las esenciales obligaciones del hombre respecto a Dios, respecto a la patria y al Soberano, y respecto a sí mismos”¹⁵.

De este modo, la familia depositó gradualmente la tutoría de sus hijos en las escuelas de primeras letras, con la confianza de que estas formarían o modelarían a los niños en los principios y deberes de una “República cristiana”. La paulatina configuración del espacio escolar permitió a su vez la aparición de unos sujetos identificados como sus habitantes naturales. La escuela se prefiguró así como un espacio específico para la enseñanza de los niños bajo la batuta del maestro. En muchas circunstancias, ante la imposibilidad de identificar o fijar un emplazamiento físico para la escuela, la presencia de sus actores (los escolares y su enseñante) bajo un régimen especial, identificaba el espacio escolar.

La ordenación interna de la escuela era un espacio segmentado y acotado, en el que hay una coordinación cronométrica de las principales actividades, los cuerpos escolares debían estar perfectamente ubicados en el espacio para la ritualización de las actividades, cada una regulada, cada una perfecta, cada una vigilada, así como lo creía Caballero y Góngora: “Consideramos a los niños separados ya del seno y de la disciplina de sus Padres, y colocados en el Seminario”¹⁶. El niño ya no estaba en su cálido hogar, sino en otro espacio, en el escolar: “Se observará puntualmente el repartimiento de horas y distribución del tiempo, acomodado a la calidad y edad de las niñas de modo que no tengan ociosidad y que siempre estén ocupadas sin fatigas ni molestia, y tengan tiempo para las devociones; labores y alguna diversión honesta”¹⁷.

75

El plan de escuela del padre Salgar proponía que los infantes de todas las clases sociales debían acudir a la escuela a aprender los primeros rudimentos, fue además enfático en establecer que las diferencias de estirpe debían estar claramente trazadas en el aula de clase. Los niños aprenderían desde su tierna edad que en el ordenamiento espacial –incluso el escolar– debían conservarse las relaciones de poder, tal como sucedía con la distribución espacial al interior de la Iglesia, pues los poderes de la ciudad estaban claramente diferenciados allí; al celebrarse los actos litúrgicos los neogranadinos prestantes se debían ubicar más cerca al atrio, mientras que los de castas inferiores debían ubicarse hacia a la salida de la Iglesia. En el aula de clase, tanto los niños nobles como los plebeyos debían aprender que en el espacio –especialmente el escolar– cada uno debía tener un lugar diferenciado en el que ambas castas sabían cuál era la privilegiada.

¹⁵ El Amigo de los Niños, “Discurso sobre la educación”, *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*. (Bogotá, Biblioteca Popular, 1942), 82.

¹⁶ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Colonia, Instrucción pública, tomo 2, folio 206v.

¹⁷ Biblioteca Nacional, Fondo Antiguo, Protocolos, Instrucción Pública, folio 349r.

El espacio escolar contaba con un mobiliario que lo hacía diferente a otros espacios, el niño debía aprender a diferenciar la ubicación de los elementos escolares y la pulcritud con que debía conservarlos para que tuviese clara idea de que el orden y el aseo, serían normas de civilidad que debía aprender para poder “vivir en policía”: “Habrá en la escuela un lugar determinado donde poner los libros, papeles y tinteros y se señalara por meses uno que cuide de recogerlos para colocarlos en su lugar y distribuirlos a los otros porque de este modo se evita la confusión y se acostumbran a la limpieza y aseo que se desea”¹⁸.

En los planes también se “dispuso” la repartición de un tiempo escolar. El tiempo determinaba que el escolar iba a estar en un espacio por una determinada fracción de tiempo, dentro del cual no podría estar haciendo otra cosa sino estudiar en el aula: “Todos los vecinos que tengan algún hijo, que manifieste alguna habilidad desde dicho día lo mandarán a la Escuela, desde las siete de la mañana hasta las once del día y por la tarde desde las dos hasta las cinco”¹⁹. El tiempo escolar determinaba la rutina que debía seguir cada escolar en el transcurso del día en la escuela, identificando un régimen donde el maestro sabe exactamente qué está haciendo su discípulo, en qué momento y en qué lugar a fin de mantener al escolar bajo estricto control.

76

Para Francisco Xavier de Santiago Palomares, la torpeza física de los menores, cuando se iniciaban en los rudimentos de la escritura y la lectura, no solo debía corregirse con un número indeterminado de planas, sino con una adecuada enseñanza de la “ortología”. Palomares veía en la escritura más que un arte, una “ciencia” de exactitud y finura, puesto que:

[...] la pluma, según muestra la experiencia de los que poseen el arte, y se corrobora con la opinión de los autores clásicos, se toma con los dos primeros dedos de la mano derecha, a saber el índice y el pulgar, de modo que descansa sobre el tercero, quedando suavemente asegurada como en un triángulo entre los tres, los cuales descansarán sobre el anular, y éste sobre el pequeño, o auricular. Todo esto se supone que ha de ser suavemente sin la menor violencia, para que los tres dedos que aseguran la pluma se muevan con libertad hacia todas partes, alargándose, o encogiéndose cuando convenga²⁰.

¹⁸ AGN, Fondo Colonia, Colegios, tomo 3, folio 821r.

¹⁹ AGN, Fondo Colonia, Colegios, tomo 3, folio 821r.

²⁰ Francisco Xavier de Santiago Palomares, *El maestro de leer. Conversaciones ortológicas, y nuevas cartillas para la verdadera uniforme enseñanza de las primeras letras*. (Madrid: L. Antonio de Sancha.1786), 47.

Tanto el manual de escritura de Palomares como el de Díaz Morante fueron adoptados como modelos a seguir por muchos maestros de primeras letras no solo en España, sino también en las colonias hacia finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. En la capital del Nuevo Reino de Granada, el padre Santiago de Torres al formular las ordenanzas que debían regir en la escuela de primeras letras del barrio las Nieves en 1809, sugería al maestro esta práctica:

[...] enseñara a escribir por el método Palomares [...] bajo las reglas siguientes: Principiará por enseñar teóricamente el Arte de escribir y no pondrá a hacer planas a sus discípulos hasta que sepan dar puntualmente del corte de la pluma, efectos de ésta, modo de tomarla y poner el brazo y mano sobre la mesa, caídos de la letra y sus proporciones según arte [...]. Desde la escuela de leer se les enseñará a los niños a conocer los caracteres numéricos por el mismo método que se ha prevenido para las letras²¹.

El proceso de geometrización del cuerpo escolar se llevó a cabo mediante el establecimiento de ejercicios rutinarios. Así, la educación de primeras letras, impartida por los maestros a sus discípulos, fue una combinación entre ortopedia moral y geometrización corporal, con el propósito de construir una nueva y particular subjetividad, la del escolar moderno; subordinado a interactuar en espacios urbanos cada vez más cerrados y en periodos de tiempo fraccionados para el cumplimiento de las diversas tareas cotidianas.

²¹ Santiago de Torres, *Ordenanzas que han de regir la escuela, que va a fundar en las Nieves su actual cura interino*. (AGN. Instrucción pública. Anexo tomo IV, 1809), 380r-397v.

COLEGIALES, PINTORES Y ESCULTORES:

FORMAS DE CONOCIMIENTO
EN EL PERIODO COLONIAL



[Tabla de contenido](#)

CRÉDITOS

MINISTERIO DE CULTURA

Ministra de Cultura
Mariana Garcés Córdoba
Viceministra de Cultura
Zulia Mena García
Secretario General
Enzo Rafael Ariza Ayala

78

MUSEO COLONIAL / MUSEO SANTA CLARA

Dirección
María Constanza Toquica Clavijo
Museología
Manuel Amaya Quintero
Administración
Juan Pablo Ochoa Giraldo // Martha Lucía Alonso González
Curaduría
Juan Pablo Cruz Medina // Anamaría Torres Rodríguez
Educación y Cultura
Viviana Arce Escobar // Viviana Olave Quintero // Nayibe Ruiz
Administración de colecciones
Camilo Uribe Botta // María Fernanda Bastidas Vargas
Museografía
Luis Felipe Palacio Guerrero
Asistentes museográficos
José Germán León Vargas // Armando Gutiérrez Cuesta
Divulgación y Prensa
Natalia Caguasango Eraso
Editorial y Biblioteca
Clara Inés Giraldo Mejía
Asistente de Dirección
Irene Meneses Ruiz
Auxiliares administrativos
Pedro Fonseca // Hernando Rocha Garzón

Conductor
Fernando Sarmiento Lancheros

Seguridad y vigilancia
Compañía Andina de Seguridad Privada Ltda., Andiseg

Aseo, mantenimiento y cafetería
EMINSER S.A.S.

SOCIEDAD DE MEJORAS Y ORNATO DE BOGOTÁ

Presidente Junta Directiva
Carlos Roberto Pombo Urdaneta
División Administrativa y Financiera
Patricia Torres García // Yaneth Triana

MEMORIAS X JORNADAS INTERNACIONALES DE ARTE, HISTORIA Y CULTURA COLONIAL

Edición y diagramación
Viviana Arce Escobar

Diseño gráfico
Alba Lucía Romero Salamanca
www.maromero.com

79

Fotografías
© Óscar Monsalve Pino // Museo Colonial y Museo Santa Clara.
Copyright de las memorias
© Ministerio de Cultura
Primera edición, 2016.